

“DAR es una organización que busca integrar de manera coherente aspectos sociales, ambientales y económicos, en la definición de una visión de desarrollo sostenible del país”



NOTA INFORMATIVA N° 1052

Jueves 10 de junio del 2010

Para inscribirse a uno de nuestros boletines ingrese a http://www.dar.org.pe/p_registro.aspx

Normas

Lunes 14 de junio

- Designan representante del Ministerio ante el Consejo Directivo de Sierra Exportadora.

Domingo 13 de junio

- Aprueban “Directiva para Aprobación de Proyectos de Inversión Pública (PIP) de Emergencia para el año fiscal 2010.
- Dan por concluida designación de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutoria del Programa para la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur.
- Designan Asesores y Jefe de la Alta Dirección del Ministerio.
- Suspenden actividades extractivas del recurso anchoveta y anchoveta blanca en área marítima que comprende a las localidades ubicadas entre Huacho y Callao.

Sábado 12 de junio

- Aceptan renuncia del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del SENASA.
- Aprueban Cesión de Posición Contractual y modificación en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 117.
- Modifican R.M N° 186-2010-MEM/DM mediante el cual se aprobaron requisitos para la calificación de postores en ofertas públicas de suministro de gas natural.
- Modifican Resolución N° 079-2010-OS/CD, en rubros referidos a Red de Energía del Perú S.A., Maja Energía S.A.C. y Consorcio Transmantaro S.A.
- Publican relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de mayo de 2010.

Viernes 11 de junio

- Otorgan seguridades y garantías del Estado en respaldo de declaraciones, seguridades y obligaciones del Concedente contenidas en el Contrato de Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto Irrigación Olmos.
- Encargan funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón.
- Aprueban Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z-51.
- Aprueban Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z-52.
- Modifican el D.S. N° 075-2009-Em, mediante el cual se reglamentó la Ley N° 294710, que otorgó plazo adicional para financiamiento del Proyecto “Planta de Ácido Sulfúrico y Modificación del Circuito de Cobre” del Complejo Metalúrgico de La Oroya.
- Aprueban modificaciones contenidas en el Plan de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto Majes – Siguan II Etapa, actualizado a junio de 2010.
- Disponen publicación del Proyecto “Disposiciones Complementarias que regulan el aprovechamiento del Recurso Natural Paisaje con fines turísticos dentro de las Áreas Naturales Protegidas” en el portal institucional.
- Aprueban Contrato de Fideicomiso a ser suscrito entre el Gobierno Regional, el Proyecto Especial Olmos Tinajones, la empresa H2Olmos S.A. y la empresa La Fiduciaria S.A.
- Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en los meses de marzo y abril de 2010.

Jueves 10 de junio

- Aprueban Operación de Endeudamiento Externo con la CAF.
- Aceptan Cooperación Técnica No Reembolsable a ser otorgada por el BID, destinada a financiar el “Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Residuos Sólidos en el Perú.
- Proyecto del “Procedimiento para la Supervisión de la Operatividad de la Generación en Sistemas Eléctricos Aislados”.

Proyecto de Norma

Jueves 10 de junio

- Proponen modificar los artículos 13°, 17° 21°, 24°, 26° y 43° de la Ley núm. 29338, Ley de Recursos Hídricos, referente a fortalecer las atribuciones de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).
- Proponen declarar de prioridad nacional la protección de las zonas de producción y de aprovisionamiento de agua y crear la categoría de Zonas Especiales de Producción de Agua (ZEPAGUA), así mismo adicionar el artículo 22° a la Ley núm. 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas y modificar los artículos 75°, 78° y 76° de la Ley núm. 29338, Ley de Recursos Hídricos.

Aviso de curso legal

- Ver nota.

NOTA INFORMATIVA N° 1052

Normas

Lunes 14 de junio

Designan representante del Ministerio ante el Consejo Directivo de Sierra Exportadora. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 10 de junio del 2010
Publicada: 14 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 148-2010-PRODUCE, se resuelve designar al Señor Luis Francisco Rosa Pérez Tuesta, Director de Competencia de la Dirección General de Industria del Despacho Vice ministerial de MYPE e Industria como representante del Ministro de la Producción ante el Consejo Directivo de Sierra Exportadora. Para ello, se deja sin efecto la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 435-2008-PRODUCE de fecha 10 de abril de 2008.

Domingo 13 de junio

Aprueban “Directiva para Aprobación de Proyectos de Inversión Pública (PIP) de Emergencia para el año fiscal 2010”. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 26 de mayo del 2010
Publicada: 13 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN N° 222-2010-PCM/SD, la Presidencia del Consejo de Ministros resuelve aprobar la “Directiva para Aprobación de Proyectos de Inversión Pública (PIP) de Emergencia para el año fiscal 2010”. Asimismo, se crea la Comisión de Aprobación de Proyectos de Inversión Pública de Emergencia, la cual será conformada por un representante del Secretario de Descentralización, un representante de la Oficina de Gestión de Inversiones, un representante de la Oficina de Transferencia, Monitoreo y Evaluación de Competencias y dos representantes de la Oficina de Desarrollo de Capacidades Regionales y Municipales y Articulación Intergubernamental.

Los proyectos de inversión son aprobados por Resolución de Secretaría de Descentralización mediante recomendación de la Comisión de Aprobación de Proyectos.

Dan por concluida designación de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutoria del Programa para la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 08 de junio del 2010
Publicada: 13 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0417-2010-AG, se da por concluida la designación del señor Dow Hers Seiner Kertman, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora del Programa para Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur, por haber llegado, éste programa al fin de su vida útil y haber presentado la Comisión de Cierre y Liquidación del Programa, su Informe Final.

Designan Asesores y Jefe de la Alta Dirección del Ministerio. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 10 de junio del 2010
Publicada: 13 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0418-2010-AG, se designa al señor Carlos Ramón Noda Yamada, como asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura, a partir del 11 de junio de 2010. Asimismo, se designa como asesores al señor Oscar Benjamin Ñañez Aizcorbe, al señor Julio Antonio Salazar Acosta, al señor Marco Antonio Vinelli Ruiz, de la mencionada Dirección mediante Resolución Ministerial N° 0420-2010-

AG, N° 0421-2010-AG y N° 0422-2010-AG, respectivamente, ejecutando sus funciones con eficacia anticipada al 04 de junio de 2010.

Por otra parte, mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0419-2010-AG, se designa al señor Dow Hers Seiner Kertman, con eficacia anticipada al 04 de junio de 2010, como Jefe del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura.

Suspenden actividades extractivas del recurso anchoveta y anchoveta blanca en área marítima que comprende a las localidades ubicadas entre Huacho y Callao.” [\(Regresar\)](#)

Emitida: 12 de junio del 2010

Publicada: 13 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 149-2010-PRODUCE, el Ministerio de la Producción, resuelve suspender las actividades extractivas del recurso anchoveta y anchoveta blanca, a partir de las 00:00 horas del día siguiente de la publicación de la mencionada Resolución, por un periodo de 15 días calendario en el área marítima comprendida entre las localidades ubicadas entre Huacho y Callao.

Sábado 12 de junio

Aceptan renuncia del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del SENASA. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 10 de junio del 2010

Publicada: 12 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 188-2010-AG-SENASA, se acepta la renuncia del señor Abg. Carlos Ramón Noda Yamada con eficacia al 11 de junio de 2010, al cargo de confianza de Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del SENASA.

Aprueban Cesión de Posición Contractual y modificación en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 117. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 11 de junio del 2010

Publicada: 12 de junio del 2010

Mediante DECRETO SUPREMO N° 033-2010-EM, el Ministerio de Energía y Minas resuelve aprobar la Cesión de Posición Contractual en el Contrato de Licencia para la Explotación y Exploración de Hidrocarburos en el Lote 117, por parte de Petrobras Energía Perú S.A. a favor de Ecopetrol del Perú S.A. e INPEX North Perú Ltd., así como las respectivas modificaciones que se deriven.

Modifican R.M N° 186-2010-MEM/DM mediante el cual se aprobaron requisitos para la calificación de postes en ofertas públicas de suministro de gas natural. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 11 de junio del 2010

Publicada: 12 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 253-2010-MEM/DM, se modifica el art. 3° de la Resolución Ministerial N° 186-2010-MEM/DM.

Modifican Resolución N° 079-2010-OS/CD, en rubros referidos a Red de Energía del Perú S.A., Maja Energía S.A.C. y Consorcio Transmantaro S.A. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 10 de junio del 2010

Publicada: 12 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO OSINERGMIN N° 145-2010-OS/CD, se dispone la aprobación del reajuste de Liquidación de la Remuneración Anual (mayo 2009 – abril 2010) y la modificación de la Remuneración Anual por Ampliaciones correspondiente al periodo mayo 2010 – abril 2011, ambos de Red Energía del Perú S.A.

Asimismo, se dispone la modificación del Peaje por Conexión y el Peaje por Conexión Unitario del Sistema Principal de Transmisión de Red de Energía del Perú S.A. y del Consorcio Transmantaro S.A.

Publican relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de mayo de 2010. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 07 de junio del 2010
Publicada: 12 de junio del 2010

Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 063-2010-GRA/GREM, el Gobierno Regional de Arequipa publica las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de mayo de 2010, los mismo que suman un total de 23 concesiones mineras.

Viernes 11 de junio

Otorgan seguridades y garantías del Estado en respaldo de declaraciones, seguridades y obligaciones del Concedente contenidas en el Contrato de Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto Irrigación Olmos. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 10 de junio del 2010
Publicada: 11 de junio del 2010

Mediante DECRETO SUPREMO N° 005-2010-PCM, se otorga mediante contrato las seguridades y garantías del Estado en respaldo de declaraciones, seguridades y obligaciones del Concedente contenidas en el Contrato de Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto Irrigación Olmos, a celebrarse con la Empresa H2Olmos S.A., empresa constituida por el adjudicatario de la buena pro de la Iniciativa Privada "Proyecto de irrigación Olmos". El Ministro de Agricultura será el que represente al Estado en la suscripción del Contrato de Seguridades y Garantías.

Encargan funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 10 de junio del 2010
Publicada: 11 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 361-2010-ANA, se encarga las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón (Código VI), al Señor Luis Felipe Castañeda León. Asimismo, se dispone que las Autoridades Locales de Agua del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón, seguirán ejerciendo la función de primera instancia administrativa, por un plazo de 60 días computados a partir de la publicación de la mencionada resolución.

Aprueban Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z-51. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 10 de junio del 2010
Publicada: 11 de junio del 2010

Mediante DECRETO SUPREMO N° 030-2010-EM, se aprueba la conformación, extensión, delimitación y nomenclatura del área inicial del Lote Z- 51, ubicado en el Zócalo Continental, frente a la costa de las provincias de Huará, Huaral y Lima, adjudicados a Petroperú S.A.

Se autoriza a Petroperú S.A. a suscribir Savia Perú S.A. el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z – 51. El mencionado contrato consta de una cláusula Preliminar, veintidós Cláusulas y once anexos; y dará con intervención del Banco Central de Reservas del Perú.

Aprueban Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z-52. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 10 de junio del 2010
Publicada: 11 de junio del 2010

Mediante DECRETO SUPREMO N° 030-2010-EM, se aprueba la conformación, extensión, delimitación y nomenclatura del área inicial del Lote Z- 52, ubicado en el Zócalo Continental, frente a la costa de las provincias de Lima y Cañete y de la provincia Constitucional del Calló, adjudicados a Petroperú S.A.

Se autoriza a Petroperú S.A. a suscribir Savia Perú S.A. el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z – 52. El mencionado contrato consta de una cláusula Preliminar, veintidós Cláusulas y once anexos; y dará con intervención del Banco Central de Reservas del Perú.

Modifican el D.S. N° 075-2009-Em, mediante el cual se reglamentó la Ley N° 294710, que otorgó plazo adicional para financiamiento del Proyecto “Planta de Ácido Sulfúrico y Modificación del Circuito de Cobre” del Complejo Metalúrgico de La Oroya. ([Regresar](#))

Emitida: 10 de junio del 2010
Publicada: 11 de junio del 2010

Mediante DECRETO SUPREMO N° 030-2010-EM, se modifica el primer y segundo párrafo del numeral 4.2 y el numeral 4.3 del artículo 4° y el numeral 8.1 del Artículo 8° del Decreto Supremo N° 075-2009-EM, los cuales versan sobre el Fideicomiso de la empresa y al plazo para cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley N° 29410.

Asimismo, se establece que una vez Doe Run Perú S.R.L haya cumplido los requisitos mencionados en el artículo 2° del presente Decreto Supremo, los fondos provenientes de las cartas fianzas de la empresa podrán trasladarse al fideicomiso para financiar el Proyecto.

Aprueban modificaciones contenidas en el Plan de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto Majes – Siguan II Etapa, actualizado a junio de 2010. ([Regresar](#))

Emitida: 09 de junio del 2010
Publicada: 11 de junio del 2010

Mediante ACUERDO PROINVERSIÓN N° 350-04-2010-RE, se acuerda aprobar las modificaciones contenidas en el Plan de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto Majes – Siguan II Etapa, actualizado a junio de 2010. Asimismo, se acuerda la transcripción del acuerdo al a Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, al Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Saneamiento e Irrigación – PRO AGUA, a la Dirección de Asuntos Técnicos a la Jefatura de Proyectos Hidroenergéticos y de irrigación y al Gobierno Regional de Arequipa.

Disponen publicación del Proyecto “Disposiciones Complementarias que regulan el aprovechamiento del Recurso Natural Paisaje con fines turísticos dentro de las Áreas Naturales Protegidas” en el portal institucional. ([Regresar](#))

Emitida: 03 de junio del 2010
Publicada: 11 de junio del 2010

Mediante DECRETO SUPREMO N° 084-2010-RE, se disponen que la Secretaría General efectúe la publicación del Proyecto “Disposiciones Complementarias que regulan el aprovechamiento del Recurso Natural Paisaje con fines turísticos dentro de las Áreas Naturales Protegidas” en el portal institucional del Servicio de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, a efectos de recibir las sugerencias y comentarios de las entidades públicas o privadas, y de la ciudadanía en general durante el plazo de quince (15) días hábiles a partir de su publicación. Asimismo, la Oficina de Asesoría Jurídica del SERNANP se encargará de la recepción, procesamiento y sistematización de las sugerencias y comentarios que se presenten en el plazo señalado.

Aprueban Contrato de Fideicomiso a ser suscrito entre el Gobierno Regional, el Proyecto Especial Olmos Tinajones, la empresa H2Olmos S.A. y la empresa La Fiduciaria S.A. ([Regresar](#))

Emitida: 03 de junio del 2010
Publicada: 11 de junio del 2010

Mediante ACUERDO REGIONAL N° 087-2010-GR.LAMB./CR, se aprueban el Contrato de Fideicomiso a ser suscrito entre el Gobierno Regional de Lambayeque, el Proyecto Especial Olmos Tinajones, la Empresa H2Olmos S.A. y la empresa Fiduciaria S.A.

Asimismo, se aprueba la transferencia a favor del Fideicomiso de las 82,435.0200 hectáreas del Polígono de Tierras de propiedad del Proyecto Especial Olmos Tinajones.

Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en los meses de marzo y abril de 2010. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 02 de junio de 2010

Publicada: 11 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 87-2010gr.LAMB/DREM, se publican las Concesiones Mineras cuyos títulos fueron aprobados en los meses de marzo y abril del 2010, los cuales suman un total de 4 concesiones, las cuales son:

- Hugo JP IV, a nombre de Hugo Jean Pierre Vertiz Vera
- Don Hector PM 6, a nombre de Carlos Alberto Parodi Castro
- Don Hector PM 7, a nombre de Carlos Alberto Parodi Castro
- Hugo JP II, a nombre de Hugo Jean Pierre Vertiz Vera

Jueves 10 de junio

Aprueban Operación de Endeudamiento Externo con la CAF [\(Regresar\)](#)

Emitida: 09 de junio del 2010

Publicada: 10 de junio del 2010

Mediante DECRETO SUPREMO N° 1252010-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y la Corporación Andina de Fomento – CAF, hasta por la suma de US\$ 77 000 000,00 (SETENTA Y SIETE MILLONES Y 00/100DÓLARES AMERICANOS), destinada a financiar parcialmente el “Proyecto de mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado en Áreas Marginales de Lima”, a cargo de la empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL.

Aceptan Cooperación Técnica No Reembolsable a ser otorgada por el BID, destinada a financiar el “Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Residuos Sólidos en el Perú. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 09 de junio del 2010

Publicada: 10 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN SUPREMA N° 071-2010-EF, se resuelve aceptar la Cooperación Técnica No Reembolsable a ser otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, hasta por US\$ 450 000,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANO), destinada a financiar el “Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Residuos Sólidos en el Perú”, y cuya ejecución estará a cargo del Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Salud Ambiental, con el apoyo del Ministerio del Ambiente

Se autoriza a la Ministra de Economía y Finanzas, o a quien ella designe, a suscribir el Convenio que implemente la Cooperación Técnica No Reembolsable así también el Director General de la Dirección nacional del Endeudamiento Público a suscribir los documentos que se requieran para implementar el citado convenio.

Proyecto del “Procedimiento para la Supervisión de la Operatividad de la Generación en Sistemas Eléctricos Aislados. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 27 de mayo del 2010

Publicada: 10 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA OSINAERGMIN N° 114-2010-OS/CD, se autoriza la pre publicación del proyecto del “Procedimiento para la supervisión de la Operatividad de la Generación en Sistemas Eléctricos Aislados”; cuyo texto forma parte de la citada resolución.

Las sugerencias y observaciones serán recibidas por escrito en la Mesa de partes de OSINERGMIN o vía correo electrónico al Sr. David Palacios Esteban al correo dpalacios@osinerg.gob.pe dentro de los quince (15) días calendario contados desde la fecha de publicación de la presente resolución.

Proyectos de Normas [\(Regresar\)](#)

Jueves 10 de junio

Proponen modificar los artículos 13°, 17° 21°, 24°, 26° y 43° de la Ley núm. 29338, Ley de Recursos Hídricos, referente a fortalecer las atribuciones de la Autoridad Nacional del Agua (ANA). [\(Regresar\)](#)

Período:	Periodo de Gobierno 2006- 2011.
Legislatura:	Primera Legislatura Ordinaria 2009
Número:	04076/2009-CR
Fecha Presentación:	09/06/2010
Proponente:	Congreso
Grupo Parlamentario:	Grupo Parlamentario Nacionalista
Título:	RECURSOS HÍDRICOS L.29338/MODIFICA ARTÍCULOS DE LA LEY DE....
Sumilla:	Propone modificar los artículos 13°, 17° 21°, 24°, 26° y 43° de la Ley núm. 29338, Ley de Recursos Hídricos, referente a fortalecer las atribuciones de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).
Autores (*):	Zamudio Briceño Tomás Martín,Maslucán Culqui José Alfonso,Sumire de Conde María Cleofé,Supa Huamán Hilaria,Cajahuanca Rosales Yaneth,Espinoza Cruz Marisol,Vilca Achata Susana Gladis,Rivas Texeira Martín Amado
Enlace:	Acceda aquí

Proponen declarar de prioridad nacional la protección de las zonas de producción y de aprovisionamiento de agua y crear la categoría de Zonas Especiales de Producción de Agua (ZEPAGUA), así mismo adicionar el artículo 22° a la Ley núm. 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas y modificar los artículos 75°, 78° y 76° de la Ley núm. 29338, Ley de Recursos Hídricos. [\(Regresar\)](#)

Período:	Periodo de Gobierno 2006- 2011.
Legislatura:	Primera Legislatura Ordinaria 2009
Número:	04064/2009-CR
Fecha Presentación:	03/06/2010
Proponente:	Congreso
Grupo Parlamentario:	Grupo Parlamentario Nacionalista
Título:	ZONAS DE PRODUCCIÓN DE AGUA/PROTECCIÓN DE LAS....
Sumilla:	Propone declarar de prioridad nacional la protección de las zonas de producción y de aprovisionamiento de agua y crear la categoría de Zonas Especiales de Producción de Agua (ZEPAGUA), así mismo adicionar el artículo 22° a la Ley núm. 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas y modificar los artículos 75°, 78° y 76° de la Ley núm. 29338, Ley de Recursos Hídricos.
Autores (*):	Pari Choquecota Juan Donato ,Santos Carpio Pedro Julián

	Bautista, Sumire de Conde Maria Cleofé, Supa Huamán Hilaria, Ruiz Delgado Miró, Cajahuanca Rosales Yaneth, Acosta Zárate Martha Carolina, Vásquez Rodríguez Rafael, Isla Rojas Víctor, Obregón Peralta Nancy Rufina, Rivas Texeira Martín Amado, Zamudio Briceño Tomás Martín, Escalante León Dacia Nena
Enlace:	Acceda aquí

Avisos de curso legal [\(Regresar\)](#)

Organización	Objeto	Fecha	Lugar Dirección /	Consultas / Observaciones
MINERA IRL S.A.	<p>Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado</p> <p>Para actividades de Exploración minera - Categoría II Proyecto "Bethania"</p>	Plazo: 25 días calendario a partir de la publicación	Ubicación del Proyecto: Distrito de Acobambilla, Huancavelica - Huancavelica.	<p>El Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado puede ser consultado en:</p> <ol style="list-style-type: none"> La página web: www.minem.gob.pe La sede de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros La Dirección Regional de Energía y Minas de Huancavelica La Municipalidad Provincial de Huancavelica Municipalidad Distrital de Acobambilla Comunidad campesina de Poroche Comunidad Campesina de Tupe <p>Los comentarios serán presentados a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, sito en Av. Las Artes Sur N° 260 - San Borja - Lima o en la Dirección Regional de Energía y Minas de Huancavelica</p>

Compañía Minera ARES S.A.C.	<p>Participación Ciudadana</p> <p>Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para actividades de Exploración minera - Categoría II para el Proyecto Minero "Huachuivilca",</p>	Plazo: 25 días calendario después de publicada (14.06.10)	Ubicación: Distrito de Cotaruse, Aymaraes - Apurímac.	<p>El referido estudio puede ser consultado en:</p> <ol style="list-style-type: none"> La página web: www.minem.gob.pe, La Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, La Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac, Municipalidad Provincial de Aymaraes Municipalidad Distrital de Cotaruse Comunidad Campesina de Pampamarca. <p>Los comentarios serán presentados a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, sito en Av. Las Artes Sur N° 260 San Borja - Lima</p>
------------------------------------	---	---	---	--

<p>Compañía Minera BARBASTRO S.A.C.</p>	<p>Participación Ciudadana Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado Proyecto: "Exploración Mina Marta"</p>	<p>Plazo: 25 días calendario después de publicada (14.06.10)</p>	<p>Ubicación: distrito Huando, Huancavelica - Huancavelica</p>	<p>El referido estudio puede ser consultado en:</p> <p>a) La página web: www.minem.gob.pe, b) La Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, c) La Dirección Regional de Energía y Minas de Huancavelica, d) Municipalidad Provincial de Huancavelica, e) Municipalidad Distrital de Huando f) Comunidad Campesina de Tinyaccla.</p> <p>Los comentarios serán presentados a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, sito en Av. Las Artes Sur N° 260 San Borja – Lima</p>
<p>PERENCO PERU LIMITED Sucursal del Perú</p>	<p>Plan de Abandono Prospección Sísmica 3D Lote 67</p>	<p>Plazo: 10 días calendario de publicado (13.06.10)</p>	<p>Ubicado: Distrito de Napo, Maynas - Loreto</p>	<p>El plan de abandono puede ser consultado en:</p> <p>a) La Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, b) La Dirección Regional de Energía y Minas de Loreto, c) Municipalidad Provincial, distrital del lugar y Comunidades del área de influencia directa del proyecto. d) En el portal de la web del Ministerio de Energía y Minas: http://www.minem.gob.pe/dgaee/otros_estudios_hidro_pa.asp</p> <p>Los comentarios serán presentados a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos. Para obtener una copia, los interesados deberán solicitarlo por escrito a la DGAAE o a la Dirección Regional de Energía y Minas respectiva.</p>

Lima, 14 de junio de 2010
DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Jr. Coronel Zegarra N° 260
Jesús María, Lima, Perú.
Telefax: 511-2662063 anexo 106